



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

**COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA**



**OFICIO NUMERO: CEAPAS/AT/VE/ 0120 /2016**  
**ASUNTO: AUTORIZACION DE RECURSOS APARURAL**

Culiacán, Sinaloa., a 11 de Abril de 2016

**LIC. ALFREDO VIZCARRA DIAZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCORDIA**  
**PRESENTE.**

**AT'N C. ING. APOLINAR ALVAREZ TIRADO**  
**GERENTE GENERAL DE LA JUMAPAC**

En apego a las Operación para los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Comisión Nacional del Agua vigentes, y bajo el marco de los Anexos de Ejecución y Anexos Técnicos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) en el Apartado Rural (APARURAL) para el ejercicio fiscal 2016, me permito comunicar a Usted que tanto En las reglas de operación del citado programa, como en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, establecen el compromiso de Apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios, a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas y municipios y sus organismos operadores.

En este sentido, han sido autorizados al municipio de Concordia, recursos presupuestales de este Programa por un importe de \$5'224,000.00 (Cinco millones doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de las siguientes obras:

OBRA	INVERSION AUTORIZADA				EJECUTOR
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
800 ML DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAJA COLECTORA EN LA LOC. DE LA PETACA	500,000.00	390,000.00	0	110,000.00	JUMAPAC
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOC. DE SAN JUAN DE JACOBO	185,000.00	144,300.00	0	40,700.00	JUMAPAC
'AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO. INCLUYE: RED DE ATARJEAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS, POZOS DE VISITA. SISTEMA DE TRATAMIENTO SECUNDARIO EN LA LOC. DE TEPUXTA.	3'689,000.00	2'877,420.00	0	811,580.00	JUMAPAC

CALLE ANDRADE NO. 69 NTE., ENTRE COLÓN Y MADERO, COL. CENTRO  
CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO C.P. 80000 TEL/FAX (667) 716 32 53 Y 716 32 54  
E-MAIL: [comisionestataldeaguapotable@axtel.net](mailto:comisionestataldeaguapotable@axtel.net)



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

# COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA



OFICIO NUMERO: CEAPAS/AT/VE/ 0120 /2016

ASUNTO: AUTORIZACION DE RECURSOS APARURAL

'CONSTRUCCION DE GALERIA FILTRANTE VERTICAL, LINEA DE CONDUCCION EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO EN LA LOC. DE LA GUASIMA	850,000.00	663,000.00	0	187,000.00	JUMAPAC
INDIRECTOS PARA LA SUPERVISION TECNICA	226,134.11	158,293.88	0	67,840.23	CEAPAS
<b>TOTAL</b>	<b>5'450,134.11</b>	<b>4'233,013.88</b>	<b>0</b>	<b>1'217,120.23</b>	

Por lo anterior, de la manera más atenta le comunico con objeto de que podamos estar en condiciones de iniciar con el proceso de licitación respectivo, se deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- Mantenerse al corriente en el pago de sus Derechos, conforme a la Ley Federal de Derechos.
- Formalizar Carta de Adhesión de municipio.
- Solicitud de la obra presentada por la comunidad.
- Compromiso por escrito de la comunidad para el pago de las cuotas que se establezcan o, en su caso, del organismo operador, para aportar los recursos necesarios para la operación y mantenimiento de los sistemas.
- Depositar la totalidad de los recursos que corresponden al Municipio a la cuenta del Estado.

En apego a las reglas de operación para los programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2016, deberá incluirse en los rótulos alusivos a la obra la siguiente leyenda:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Es importante señalar, que los contratos de obra pública y adquisiciones, se registrarán por lo dispuesto en Manual de Operación y Procedimientos del Programa, la normatividad de contrataciones financiadas parcialmente con el crédito del Banco Interamericano de Desarrollo y demás normatividad aplicable.

---

CALLE ANDRADE NO. 69 NTE., ENTRE COLÓN Y MADERO, COL. CENTRO  
CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO C.P. 80000 TEL/FAX (667) 716 32 53 Y 716 32 54  
E-MAIL: [comisionestataldeaguapotable@axtel.net](mailto:comisionestataldeaguapotable@axtel.net)



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SOCIAL Y  
HUMANO

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA



OFICIO NUMERO: CEAPAS/AT/VE/ 0120 /2016

ASUNTO: AUTORIZACION DE RECURSOS APARURAL

Los recursos autorizados se destinarán exclusivamente a las obras aquí relacionadas y su aplicación a los conceptos contenidos en los expedientes técnicos que fueron validados por la Comisión Nacional del Agua, y por ningún motivo se podrán destinar a otras acciones; además de mencionarle que si el importe del contrato sobrepasa la inversión aquí autorizada, la diferencia será absorbida por ese H. Ayuntamiento a su digno cargo.

Asimismo, de resultar economías en la contratación, éstas serán enmarcadas en el seno de la CORESE.

Por otro lado, con fundamento en la normatividad establecida en los procesos de licitación en que participemos se deberá programar oportunamente las actividades, a fin de notificar a las diferentes instancias participantes, como es el caso de los Órganos de Control.

Sin otro particular, reiteramos a Usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

POR EL EJECUTIVO FEDERAL  
EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO  
DE CUENCA PACÍFICO NORTE

POR EL ESTADO  
EL VOCAL EJECUTIVO DE LA  
CEAPAS

  
LIC. SAÚL SÁNCHEZ FÉLIX

  
C.P. GUADALUPE ERNESTO GARCIA COTA

C.c.p. Archivo\*

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

JUMAPAC/05/2016

Ciudad Heroica Concordia, Sinaloa a 13 de Mayo del 2016

Asunto: El que se indica

PROF. ALFREDO VIZCARRA DIAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCORDIA  
PRESENTE:


AT'N

H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA

Quien suscribe Ing. Apolinar Alvarez Tirado, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia, Sinaloa. Por medio de este conducto me dirijo muy respetuosamente a ustedes para saludarlos y al mismo tiempo hacer llegar la solicitud de apoyo correspondiente a la inversión del Municipio en obras de Agua Potable y Alcantarillado del 2016, la cual representa una aportación de \$1'217,120.23 (Un millón Doscientos diecisiete mil Ciento Veinte Pesos 23/100 M.N.) Monto que cubre cuatro obras las cuales se detallan en el programa anexo a este oficio.

Sin otro particular y en espera de contar con una respuesta favorable, les expreso mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente



Ing. Apolinar Alvarez Tirado  
Gerente General  
JUMAPAC

c.c.p. Archivo

---

Saiomé Vizcarra e Ignacio Zaragoza s/n.  
Centro Concordia, Sinaloa. Tel/Fax. (694) 968 13 03



# GOBIERNO MUNICIPAL DE CONCORDIA, SINALOA.

BENITO JUAREZ Y JAVIER MINA S/N C.P. 82600  
TEL. (694) 968-00-02 · CONCORDIA.GOB.MX



DEPENDENCIA: **Secretaría del H. Ayuntamiento.**  
SHA/OG/2016.

Concordia, Sinaloa; 16 de Mayo del 2016.

ASUNTO: Se informa acuerdo.

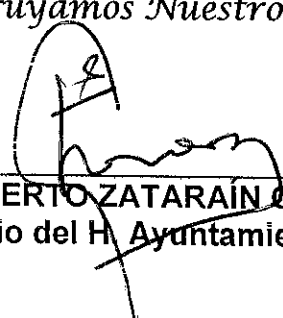
**LCP. DIANA LUZ VALDÉS PERAZA.**  
**TESORERA MUNICIPAL.**  
**PRESENTE.-**

Por este conducto me dirijo a usted para saludarla; y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que en la **Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **14 de Mayo del año en curso**, se aprobó por **unanimidad** la solicitud de apoyo firmada por el **Ing. Apolinar Álvarez Tirado**, *Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado*, por la cantidad de \$1'217,120.23 (un millón doscientos diecisiete mil ciento veinte pesos 23/100 m.n.), correspondiente a la inversión del Municipio en obras de Agua Potable y Alcantarillado del 2016; monto que cubre cuatro obras.

Lo anterior se hace de su conocimiento, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

**Atentamente.**

*"Juntos... Construyamos Nuestro Desarrollo"*

  
\_\_\_\_\_  
**PROFR. ALBERTO ZATARAIN CHÁVEZ.**  
**Secretario del H. Ayuntamiento.**



Gobierno del Municipio  
**Secretaría de  
Ayuntamiento**